



Acta de la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo los días 28 y 29 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

ACTA

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA LOS DÍAS 28 Y 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2015.

Presidencia de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria.

Secretaría a cargo del diputado Erik Juárez Blanquet.

Hora de Inicio: 17:40

Hora de término: 19:10

Asistencia inicial: 16 diputados

Asistencia final: 27 diputados.

Siendo las 17:40 horas del día 28 del mes de octubre del 2015, en la Sala de Comisiones “Zona C” del Edificio “G” ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre del 2015, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Alma Carolina Viggiano Austria (presidenta); José Luis Sáenz Soto (secretario); Pedro Alberto Salazar Muciño (secretario); Fernando Uriarte Zazueta (secretario); Daniel Torres Cantú (secretario); Alfredo Miguel Herrera Deras (secretario); Francisco Ricardo Sheffield Padilla (secretario); Lucía Virginia Meza Guzmán (secretaria); Erik Juárez Blanquet (secretario); Norberto Antonio Martínez Soto (secretario); Francisco Alberto Torres Rivas (secretario); Abdíes Pineda Morín (secretario); Refugio Trinidad Garzón Canchola (integrante); Modesta Fuentes Alonso (integrante); Rosa Alicia Álvarez Piñones (integrante); Karen Hurtado Arana (integrante); José Lorenzo Rivera Sosa (integrante); Maricela Serrano Hernández (integrante); José Alfredo Torres Huitrón (integrante); Rafael Yerena Zambrano (integrante); Roberto Guzmán Jacobo (integrante); Juan Corral Mier (integrante); Marco Antonio Gama Basarte (integrante); Gabriela Ramírez Ramos (integrante); Nadia Haydee Vega Olivas (integrante); Fidel Kuri Grajales (integrante); Edith Yolanda López Velasco (integrante).



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

En virtud de contarse con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, declara iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día

Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión somete a la consideración de los diputados el Orden del Día, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación, llevada a cabo el jueves 8 de octubre del 2015.

A continuación, la diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Secretaría someter a la consideración de las y los diputados el proyecto de acta de la reunión de instalación de la Comisión, y recoger, en caso de que no existir observaciones, la votación económica para su aprobación. Es aprobada por unanimidad de los presentes el Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda llevada a cabo el 8 de octubre del 2015. La diputada Presidenta manifiesta que será enviada a la Mesa Directiva para conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

4. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la comisión en la LXIII Legislatura y de asuntos pendientes de dictamen de la LXI y LXII Legislaturas.

Acto seguido, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, la diputada Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, da cuenta a los legisladores acerca de los asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva en esta LXIII Legislatura, incluidos aquellos que quedaron pendientes por conclusión de la pasada LXII Legislatura y cuya asamblea no alcanzó a conocer; manifiesta que en la carpeta de trabajo distribuido se contiene una ficha informativa por cada uno de los siete expedientes, cinco minutas del Senado, pendientes de la LXII Legislatura, dos de ellos aprobados en noviembre de 2014 y tres en abril del 2015. Uno de ellos corresponde a una minuta del Senado, aprobada en esta LXIII Legislatura, el 22 de septiembre del presente año.



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

Una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Infonavit para que resuelva inconformidades de derechohabientes, focalizadas en un municipio de San Luis Potosí, debido a la retroactividad en el cambio del plazo de crédito de 20 a 30 años. Los integrantes se dan por enterados.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión fundada de la comisión en materia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, se refiere al plazo límite establecido para que las comisiones ordinarias hagan llegar su respectiva opinión en materia presupuestaria, mismo que vence el día 30 de septiembre del 2015, por lo cual se hace necesario dar agilidad a la discusión de la Opinión de esta Comisión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en lo que corresponde al sector vivienda; por lo anterior, propone a la asamblea concentrarse en la discusión de los resolutivos del proyecto de opinión que ha preparado la Junta Directiva, a partir del análisis del Proyecto enviado por el Ejecutivo se desprende que la “subfunción vivienda” es el único rubro del gasto dentro del Ramo Administrativo 15, “Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que no registra reducción en la propuesta que hace el titular del Ejecutivo a la Cámara, sino por el contrario ha sido proyectado con un aumento en el monto de la asignación de recursos, comparando con el monto autorizado para el presente ejercicio 2015. Asimismo, señala que dicho Ramo experimenta una reestructuración administrativa y programática en el proyecto de Presupuesto, y por lo que corresponde a vivienda, se fusionan los programas “Vivienda Digna” y “Vivienda Rural” que viene operando el Fideicomiso del Fondo de Habitaciones Populares (Fonhapo), en el ahora denominado “Programa de Apoyo a la Vivienda”, que se propone siga operando dicho organismo público. Acto seguido, expone los dos resolutivos de que se compone el proyecto de Opinión de la Comisión: el primero para que se mantengan en la misma cantidad el monto de recursos asignados al rubro de vivienda para el ejercicio 2016, respetando estrictamente el incremento de un mil 662.64 millones de pesos, que representa el 14.31 por ciento más que lo autorizado para el presente ejercicio fiscal 2015; el segundo consiste en recomendar que dicho incremento sea asignado, por partes iguales, a los programas referidos que opera el Fonhapo y al “Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”, operado por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), lo que significa un criterio de rentabilidad social.



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

Acto seguido, la diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Secretaría que registre el orden de oradores y se abre una ronda de intervenciones; se concede y hacen uso de la palabra, ese orden, los siguientes diputados:

- Diputada inaudible su nombre al intervenir.
- Diputado inaudible su nombre al intervenir.
- Maricela Serrano Hernández;
- Abdies Pineda Morín
- Gabriela Ramírez Ramos
- Norberto Antonio Martínez
- Pedro Alberto Salazar
- Erik Juárez Blanquet
- Gabriela Ramírez Ramos
- Fidel Kuri Grajales
- José Lorenzo Rivera Sosa
- Maricela Serrano Hernández
- José Alfredo Torres Huitrón
- Roberto Guzmán Jacobo
- Abdies Pineda Morín

De lo dicho por los diputados, los siguientes comentarios y propuestas:

Resumen de las intervenciones

- Se solicita cuidar que la información sea enviada con mayor anticipación al correo electrónico.
- Se reitera la solicitud anterior.
- Es de respaldar la propuesta para que la opinión de la comisión consista en exigir que se mantenga el monto de recursos asignados al sector vivienda en el proyecto de Presupuesto para



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

2016, en especial por el aumento que representa con respecto al autorizado para el presente ejercicio 2015. Eso permitirá mantener el nivel de los subsidios otorgados a la vivienda.

- Es necesario vigilar que los subsidios y financiamiento federales lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan, y evitar duplicidad y asignaciones injustas en su otorgamiento.
- Se aclara que la información sobre el proyecto de Presupuesto ha estado al alcance..
- La inversión de recursos federales en vivienda contribuye al crecimiento en la rama de construcción, de la economía, y de las finanzas de los estados y municipios; aunque habría que revisar si conviene recomendar que el incremento proyectado para 2016 con respecto a 2015, se distribuya paritariamente (50% y 50%) entre Fonhapo y Conavi.
- Se propone que se apruebe el primer resolutivo y que el segundo se estudie y valore más la conveniencia de recomendarlo, extendiendo la reunión para el día siguiente si es necesario.
- Se propone un tercer resolutivo consistente en que los recursos asignados a Conavi y que registran subejercicio en la línea de autoconstrucción de vivienda, que es marginal con respecto al monto total en ese organismo, sean asignados a Fonhapo, para el que esa línea es prioritaria,
- Se propone analizar cómo se ha comportado el rubro de autoconstrucción en ambos organismos de vivienda y con base en la efectividad conseguida por cada uno, se tome la decisión acerca de qué proporción sería adecuada en la asignación a cada organismo.
- Es necesario vigilar la correcta aplicación de los recursos federales, en especial porque hay casos en que las constructoras de vivienda ganan con el financiamiento social y los subsidios, dejando edificaciones incompletas o de baja calidad.
- El incremento de recursos para 2016 en vivienda debiera destinarse en mayor medida al Fonhapo, por ser el organismo que apoya a personas que menos tienen.
- En el mismo sentido que la anterior propuesta, debido a que atendiendo a las reglas de operación, mientras que Fonhapo el apoyo a autoconstrucción tiene alto impacto, es menor en el caso de Conavi, en consecuencia se propone que la distribución del incremento sea 80% al primero y 20% al segundo.



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

- Habrá que analizar si los subsidios de vivienda para las personas más necesitadas terminan beneficiando a las constructoras, que venden a precios que no se corresponde con el valor real, en lugar de beneficiar efectivamente a quienes menos tienen y obtienen una vivienda cara.
- Además de vigilar la correcta aplicación de subsidios, para que lleguen efectivamente a quienes más los necesitan, habrá que revisar la vivienda abandonada por una ubicación inadecuada.
- Han cambiado las reglas de operación, y una medida relevante a cargo de la SEDATU es autorizar la ubicación de la vivienda en perímetros adecuados, dentro de ciudades, y asegurar que el financiamiento llegue a los distintos tipos de trabajadores e ingresos, tarea que también implica a la Conavi. El abandono de vivienda, por ejemplo que financia Infonavit, deriva de inseguridad pública en su entorno.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, interviene para orientar la discusión e ilustrar el espíritu que anima los resolutivos propuestos, señalando que debe considerarse por una parte que proponer que el incremento en vivienda sea destinado de forma paritaria entre organismos, es en razón de que hasta ahora la tendencia ha sido que del monto total de recursos destinados a vivienda el 80% corresponden a Conavi y el 20% a Fonhapo, así que con la propuesta que se haría se estarían destinando mayores recursos a las personas más desprotegidas que atiende el Fonhapo; los subsidios de Conavi van aparejados al crédito hipotecario, sirven para apalancarlo y por tanto repercuten en beneficio del intermediario financiero y el que construye, mientras que los otorgados por Fonhapo aplican directamente en beneficio de la acción de vivienda y del beneficiario de la misma. Ciertamente es posible revisar las reglas de operación y la asignación de subsidios, pero habrá que afinar el diagnóstico y considerar los diversos aspectos y situaciones, por ejemplo no es lo mismo vivienda abandonada, que de acuerdo con el INEGI llega a cinco millones en el país, que la vivienda deshabitada, ésta última puede obedecer a carencia o deficiencias de servicios, ubicación o comunicación y transporte; hay avances en las decisiones tomadas en los últimos tres años, tal como incentivar que concurren muchas más empresas constructoras, para evitar el acaparamiento de la vivienda en unas cuantas; el programa de ampliación de cuartos repercute directamente en la calidad de la vivienda social, es decir de familias con menores recursos; la vivienda media que financia Conavi representa opciones habitacionales para otro sector que las necesita, pero también tiene impacto directo



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

en la generación de inversión y de empleos, de manera que ambos tipos de programa son necesarios y con cobertura distinta, por eso con posterioridad a los trabajos sobre el Presupuesto, se invitará a los funcionarios de los organismos a analizar y discutir con la Comisión de Vivienda el asunto, ya que por ahora mediante un acuerdo parlamentario se evitó que cada organismo pugnará por mayor asignación. Por ahora, sin embargo, conviene centrarse en el asunto presupuestario y llegar a un acuerdo.

A continuación, la diputada Presidenta anuncia que se dará paso a una segunda ronda de intervenciones, para dar el uso de la palabra a aquellos diputados que no hayan intervenido antes, y luego se procederá a consultar si el asunto está suficientemente discutido, o bien pasar a discutir la propuesta de declara, en su caso, la Comisión en reunión permanente.

Acto seguido se concede la palabra a los siguientes legisladores:

- Norberto Antonio Martínez
- Fidel Kuri Grajales
- Gabriela Ramírez Ramos
- Maricela Serrano Hernández
- Nadia Haydee Vega Olivas
- Diputado inaudible su nombre al intervenir.
- Diputado inaudible su nombre al intervenir.
- Edith Yolanda López Velasco
- Francisco Ricardo Sheffield

Resumen de las intervenciones

- Deberá revisarse que los recursos incrementados en el caso de Conavi y las delegaciones de la secretaría en las entidades federativas no den pie a que las constructoras sean las beneficiadas, o que se incentive el burocratismo, se incremente la intermediación y la mala calidad de las construcciones.
- Debe tenerse en cuenta la especulación entre inmobiliarias y que el incremento en los recursos no sirva para apoyar a las grandes empresas inmobiliarias, el encarecimiento de vivienda o su



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

abandono, por lo cual habrá que valorar la propuesta de apoyar con mayor monto al Fonhapo en lugar de a Conavi y tomar medidas para recuperar las inversiones asignadas a vivienda actualmente abandonada.

- Es necesario revisar el problema de la limitación que representa los solicitantes de financiamiento y subsidio que ingresan al buró de crédito, en el caso del Conavi.
- En los hechos el subsidio en el caso del Conavi termina aplicándose al pago de intereses devengados por el crédito hipotecario, y en ocasiones las familias ya no pueden pagar éste último y abandonan la vivienda, por tanto habrá que pensar en modificar la racionalidad de la asignación de recursos; tiene mayor impacto el subsidio destinado a los beneficiarios del Fonhapo, y por, se propone que sea de 40 % y 60%, respectivamente.
- Se propone que se dé a conocer los montos en que la propuesta de asignar el incremento en una proporción paritaria, 50% a cada organismo, en que montos resultaría dada la tendencia en que han sido destinados en el pasado, con el objetivo de valorar si hay o no un impacto para revertir esa tendencia, habida cuenta de que solamente se trata de una reasignación del incremento con respecto a 2015 y que esa estimación se incluya en la justificación de la opinión que acuerde la Comisión.
- Se propone destinar mayores recursos a Fonhapo que a Conavi, porque es claro que tiene mayor rentabilidad social el primero que el segundo, habida cuenta que el subsidio en el primer caso representa una solución habitacional a quienes tienen menores recursos, en cambio en el segundo caso el subsidio termina siendo aplicado en beneficio de quienes financian y/o construyen la vivienda y no del beneficiario de la acción de vivienda.
- Se propone mantener la propuesta del segundo resolutivo, recomendar que el incremento se distribuya paritariamente entre Fonhapo y Conavi, de lo contrario se tendrían repercusiones en la reducción de la actividad en el sector constructor, lo cual a su vez repercute en la reducción de inversiones y empleos, si perjuicio de que habrá que vigilar que las empresas de edificación hagan correctamente su trabajo.
- Se propone extender la reunión y dejarla abierta para deliberar, con información adicional, cuál es la mejor decisión respecto al asunto tratado, la distribución del incremento.



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

- Secunda la anterior propuesta y pide que sea proporcionada mayor información antes de continuar con la deliberación del asunto.

A continuación, la diputada Presidenta, Alma Carolina Viggiano Austria, manifiesta que, con independencia de que la Comisión de Presupuesto llegue o no a tomar en cuenta la opinión de la Comisión, es convicción de la que habla que la Comisión de Vivienda está en su derecho de emitirla y hacerlo con el consenso de sus integrantes, aunque tal opinión debe ser informada; ha quedado en claro que existe acuerdo respecto al primer resolutivo, pero no así en el segundo, para cuya decisión algunos legisladores han manifestado requerir mayor información, por lo cual se propone aprobar la opinión en lo general y reservar a la discusión particular acerca de la proporción en que se recomiende distribuir el incremento en el monto de recursos para el sector vivienda, proyectado por el Ejecutivo, para discutirla al día siguiente y, en consecuencia, declarar la reunión como sesión permanente, con objeto de acordar la aprobación de la opinión dentro del plazo para que ésta sea admitida por la Comisión de Presupuesto; al hacerlo así, los legisladores tendrán oportunidad de consultar con las bancadas respectivas, a la par que se enviará mayor información acerca del asunto vía correo electrónico.

Acto seguido, solicita, se concede y hace uso de la palabra el diputado Pedro Alberto Salazar Muciño, quien expresa que es evidente el acuerdo respecto del primer resolutivo y que ese podría ser el único que integrara la Opinión y resolver de una vez el asunto, con independencia de recibir mayor información para acordar su procede o no a incorporarse a la opinión alguna recomendación acerca de la asignación del monto en que se incrementa el Presupuesto para vivienda, dentro del mismo rubro o sector. Acto seguido, solicita, se concede y hace uso de la palabra el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, para respaldar la propuesta de votar en lo general los resolutivos propuestos y proceder a discutir y votar la reserva que, en su caso, hagan los diputados que así lo decidan.

A continuación la diputada Presidenta consulta a la asamblea si se acepta que se proceda a votar en lo general los resolutivos del acuerdo y luego se proceda a desahogar las reservas, por mayoría se acuerda proceder a la votación. El Secretario diputado Erik Juárez Blanquet procede a tomar la votación



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

económica de la propuesta y es aprobado por unanimidad el primer resolutivo propuesto en sus mismos términos. Acto seguido, los siguientes diputados solicitan el uso de la palabra para mociones:

Diputada cuyo nombre es inaudible,

- Abdies Pineda Morín,
- Ricardo Sheffield Padilla,
- Fidel Kuri Grajales,
- Rafael Yerena Zambrano,

A cuyas mociones se les da entrada y manifiestan, respectivamente, que:

- Entendió que la propuesta consiste en dejar para una votación subsecuente el segundo resolutivo propuesto, al declarar la reunión con carácter de permanente:
- Entendió que la propuesta consiste en votar en lo general los resolutivos y en lo particular la definición del porcentaje de distribución del referido aumento en el monto proyectado por el Ejecutivo, discusión que tendría lugar al día siguiente de la fecha de la reunión.
- Pide aclarar si el segundo resolutivo se refiere al monto total asignado en el proyecto para vivienda, es decir, para ambos organismos, o bien solamente respecto del incremento que se proyecta con respecto al presupuesto autorizado para 2015.
- Declara que no tiene sentido dividir la votación en lo general y en lo particular para cada resolutivo, sino declarar la reunión con carácter permanente y dar tiempo para continuar la deliberación de ambos.

Acto seguido, la Presidenta de la comisión, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria aclara y desahoga las mociones, y manifiesta que la votación llevada a cabo concernió a aprobar el primer resolutivo y dejar pendiente de votación el segundo resolutivo, declarándose la Comisión en sesión permanente para proceder a votar antes del día 30 de octubre, fecha límite para enviar la opinión a la Comisión de Presupuesto, y de inmediato consulta a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el primer resolutivo del proyecto de Opinión, declarar la reunión en sesión permanente y proceder posteriormente a votar el segundo resolutivo, se recoge la votación en un solo acto y el acuerdo es aprobado por unanimidad. Acto seguido, la diputada Presidenta declara la Comisión en reunión permanente.



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

6. Asunto Generales

A continuación, la diputada Presidenta procede al desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales y como primer asunto comunica a la asamblea que ha designado al licenciado Fernando Rojas Espinosa como secretario técnico de la Comisión, de quien se ofrece a los presentes una semblanza curricular, y a quien ha instruido mantener una fluida comunicación con los legisladores y su personal, y prestarles el apoyo técnico y parlamentario que le sea solicitado. Como segundo asunto general, la diputada Presidenta expone la estructura de contenidos del proyecto de Programa Anual de Trabajo para el primer año de ejercicio de la Legislatura, acordado por la Junta Directiva y solicita a los diputados integrantes hacer llegar, en su caso, las propuestas que consideren pertinentes para que sean tomadas en cuenta e incorporadas al proyecto que será discutido y sometido a votación en reunión ordinaria posterior, antes de la última semana del mes de noviembre del presente, de conformidad con el Reglamento de la Cámara. Acto seguido, la diputada Presidenta solicita a los diputados hacer llegar a la Presidencia la propuesta que, en su caso, deseen hacer acerca del día de la semana en que sea programa la efectuación de las reuniones ordinarias, para integrar el calendario anual que forma parte del programa de trabajo y que, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, los días martes o jueves únicamente podría sesionarse antes de las 11 de la mañana o bien de las 5 de la tarde; es decir, en ningún caso al mismo tiempo que la sesión de pleno, salvo que haya se obtenga la anuencia de la Junta de Coordinación Política, lo cual no exime a los legisladores de reintegrarse a la sesión de pleno cuando tengan lugar votaciones; recuerda a los presentes que corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara determinar los días inhábiles respectivamente y que la Comisión debe llevar a cabo reunión ordinaria por lo menos una vez al mes, incluso en los recesos. Acto seguido, la diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta a la asamblea de las comunicaciones de la Comisión a la fecha, y el Secretario diputado Erik Juárez Blanquet procede a dar lectura al siguiente resumen de las comunicaciones recibidas y enviadas a la fecha:

Con fecha 8 de octubre de 2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que turna, para dictamen, a esta Comisión una Minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda; con la misma fecha, se turna, para dictamen, a esta Comisión, la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoytia; con fecha 9 de octubre de 2015 se



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se envía para conocimiento copia del acuerdo aprobado por el Congreso del estado de Puebla, por el que solicita que esta soberanía considere los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de Nación, para definir los servicios básicos mínimos con los que deberá contar una vivienda digna y decorosa; con fechas 8 y 16 de octubre de 2015 se recibieron dos oficios de la Mesa Directiva por los que se comunica la integración de esta comisión; con fecha 16 de octubre de 2015 se recibió oficio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se envía a esta comisión el acuerdo que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del PEF 2016; con fecha 21 de octubre de 2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que informa la modificación en la integración de esta comisión, el diputado Miguel Ángel González Salum, del Grupo Parlamentario del PRI, causa baja como integrante; con fecha 28 de octubre de 2015 se recibió oficio de la Mesa Directiva por el que se turna a esta Comisión, para opinión a la Comisión de Puntos Constitucionales, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política en materia del sujeto de derecho a la vivienda. Es cuanto, señora presidenta.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

A continuación, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, declara receso, siendo las 19 horas con diez minutos del día 28 de octubre del 2015, solicita a los diputados y las diputadas estar al pendiente de la convocatoria para reanudar la reunión ordinaria al día siguiente del de la fecha, indica que el único punto del orden de día al reanudar la reunión corresponde a la discusión y votación del resolutivo dos del proyecto de Opinión deliberado y votado en lo general y agradece las aportaciones hechas por los legisladores para el desahogo de los trabajos de la reunión.

Sala de Comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de octubre del 2015.

Reanudación de la reunión ordinaria permanente de la Comisión de Vivienda

Presidencia: de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria

Secretaría del diputado: Erik Juárez Blanquet.



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

Asistencia inicial: 27 diputados **Asistencia final:** 27 diputados

Hora de reinicio: 14:00 Hora de término: 15:00

Siendo las 14:30 horas del día 29 del mes de octubre del 2015, en la Sala de Comisiones “Salón Protocolo” del Edificio “A” ubicado en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con el acuerdo aprobado por unanimidad en la reunión ordinaria del 28 de octubre del 2015, para el desahogo del siguiente único punto del orden del día: discusión y aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en lo que corresponde al sector vivienda. Se encuentran presentes en la reunión, los siguientes diputados y diputadas: Alma Carolina Viggiano Austria (presidenta); José Luis Sáenz Soto (secretario); Pedro Alberto Salazar Muciño (secretario); Fernando Uriarte Zazueta (secretario); Daniel Torres Cantú (secretario); Alfredo Miguel Herrera Deras (secretario); Francisco Ricardo Sheffield Padilla (secretario); Lucía Virginia Meza Guzmán (secretaria); Erik Juárez Blanquet (secretario); Norberto Antonio Martínez Soto (secretario); Francisco Alberto Torres Rivas (secretario); Abdíes Pineda Morín (secretario); Refugio Trinidad Garzón Canchola (integrante); Modesta Fuentes Alonso (integrante); Rosa Alicia Álvarez Piñones (integrante); Karen Hurtado Arana (integrante); José Lorenzo Rivera Sosa (integrante); Maricela Serrano Hernández (integrante); José Alfredo Torres Huitrón (integrante); Rafael Yerena Zambrano (integrante); Roberto Guzmán Jacobo (integrante); Juan Corral Mier (integrante); Marco Antonio Gama Basarte (integrante); Gabriela Ramírez Ramos (integrante); Nadia Haydee Vega Olivas (integrante); Fidel Kuri Grajales (integrante); Edith Yolanda López Velasco (integrante).

La Presidenta de la Comisión diputada Alma Carolina Viggiano Austria solicita a la Secretaría dar cuenta del registro de asistencia y verificar el quórum. El diputado Secretario da cuenta de que se tiene registro de asistencia de 27 diputados, en consecuencia existe quórum. Acto seguido la Presidenta de la Comisión declara reanudada la reunión y anuncia que el único punto del orden del día es la discusión y votación de los resolutivos de la Opinión en materia presupuestaria, por lo que corresponde al sector vivienda, para el ejercicio 2016, mismos que por acuerdo de la Comisión, en su sesión precedente, reformuló y acordó la Junta Directiva, tomando en cuenta las propuestas presentadas por los integrantes durante la discusión del asunto en la primera parte de la reunión ordinaria, mismos que ahora son



Acta de la Reunión de Instalación de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el 8 de octubre de 2015 en la zona “C” del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F.

sometidos a la consideración de la asamblea. En consecuencia, la Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al segundo resolutivo de la Opinión, y asimismo someter dicho proyecto, de no haber intervenciones por parte de los integrantes, a votación económica. El Secretario diputado da lectura a los resolutivos de la Opinión y no habiendo intervenciones de los diputados integrantes presentes, procede a recoger la votación económica y, como resultado del cómputo, informa que se ha reunido mayoría de votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Acto seguido, la Presidenta diputada Alma Carolina Viggiano Austria declara aprobada la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en lo que corresponde al sector vivienda. No habiendo otro asunto que tratar, la diputada Presidenta anuncia que la Opinión aprobada será enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para sus efectos de trámite parlamentario y declara clausurada la reunión siendo las 15:30 horas del día 29 de noviembre del 2015.

Sala de Comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de octubre del 2015.